

Signatura: EB 2008/94/R.14
Tema: 11 b) i)
Fecha: 13 agosto 2008
Distribución: Pública
Original: Inglés

S



Dar a la población rural
pobre la oportunidad
de salir de la pobreza

Informe del Presidente

Propuesta de préstamo y donación a la República de Madagascar para el

Proyecto de Apoyo a las Organizaciones Profesionales de Agricultores y los Servicios Agrícolas

Junta Ejecutiva — 94º período de sesiones
Roma, 10 y 11 de septiembre de 2008

Para **aprobación**

Nota para los Directores Ejecutivos

Este documento se presenta a la Junta Ejecutiva para su aprobación.

A fin de aprovechar al máximo el tiempo disponible en los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva, se invita a los Directores Ejecutivos que deseen formular preguntas técnicas acerca del presente documento a dirigirse al funcionario del FIDA que se indica a continuación antes del período de sesiones:

Benoît Thierry

Gerente del Programa en el País

Tel.: (+39) 06 5459 2234

Correo electrónico: b.thierry@ifad.org

Las peticiones de información sobre el envío de la documentación del presente período de sesiones deben dirigirse a:

Deirdre McGrenra

Oficial encargada de los Órganos Rectores

Tel.: (+39) 06 5459 2374

Correo electrónico: d.mcgrenra@ifad.org

Índice

Abreviaturas y siglas	ii
Recomendación de aprobación	iii
Mapa de la zona del proyecto	iv
Resumen de la financiación	v
I. El proyecto	1
A. Principal oportunidad de desarrollo abordada por el proyecto	1
B. Financiación propuesta	1
C. Grupo-objetivo y participación	2
D. Objetivos de desarrollo	3
E. Armonización y alineación	3
F. Componentes y categorías de gastos	4
G. Gestión, responsabilidades de ejecución y asociaciones	4
H. Beneficios y justificación económica y financiera	5
I. Gestión de conocimientos, innovación y ampliación de escala	5
J. Riesgos más importantes	6
K. Sostenibilidad	6
II. Instrumentos y facultades jurídicos	6
III. Recomendación	7
Anexo	
Garantías importantes incluidas en el convenio de financiación negociado	8
Apéndices	
I. Key reference documents (Documentos básicos de referencia)	
II. Logical framework (Marco lógico)	

Abreviaturas y siglas

BAfD	Banco Africano de Desarrollo
FDA	Fondo de Desarrollo Agrícola
FRDA	Fondo Regional de Desarrollo Agrícola
MAEP	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca
PBAS	sistema de asignación de recursos basado en los resultados

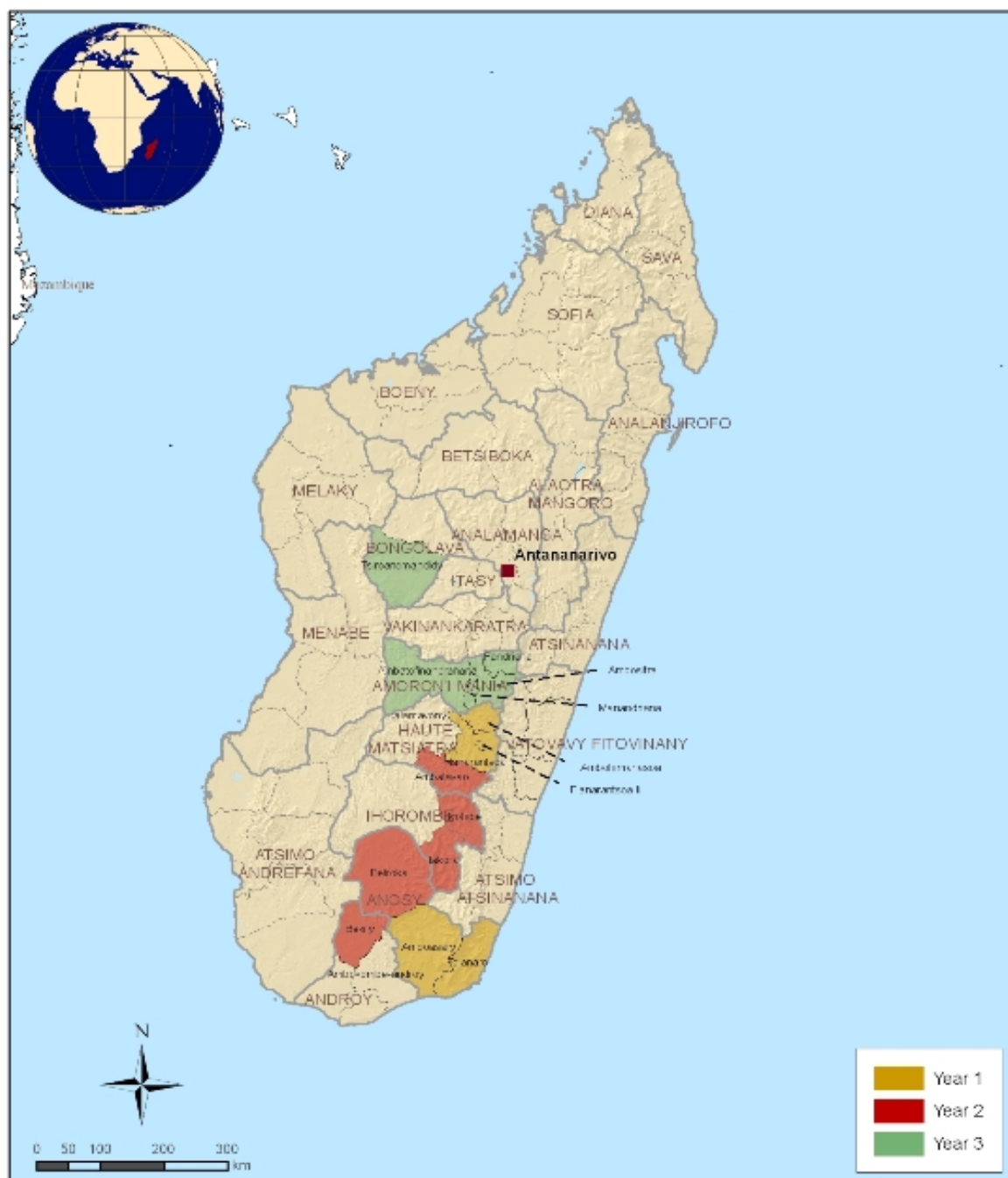
Recomendación de aprobación

Se invita a la Junta Ejecutiva a que apruebe la recomendación sobre la propuesta de préstamo y donación a la República de Madagascar para el Proyecto de Apoyo a las Organizaciones Profesionales de Agricultores y los Servicios Agrícolas, que figura en el párrafo 37.

Mapa de la zona del proyecto

Madagascar

Support to Farmers' Professional Organizations and Agricultural Services Project



The designations employed and the presentation of the material in this map do not imply the expression of any opinion whatsoever on the part of IFAD concerning the delimitation of the frontiers or boundaries, or the authorities thereof.

Map compiled by IFAD

Fuente: FIDA

Las denominaciones empleadas y la forma en que aparecen presentados los datos en este mapa no suponen juicio alguno del FIDA respecto de la demarcación de las fronteras o límites que figuran en él ni acerca de las autoridades competentes.

República de Madagascar

Proyecto de Apoyo a las Organizaciones Profesionales de Agricultores y los Servicios Agrícolas

Resumen de la financiación

Institución iniciadora:	FIDA
Prestatario:	República de Madagascar
Organismo de ejecución:	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca
Costo total del proyecto:	USD 56,4 millones
Cuantía del préstamo del FIDA:	DEG 11,45 millones (equivalente a USD 18,7 millones, aproximadamente)
Cuantía de la donación del FIDA:	DEG 0,32 millones (equivalente a USD 515 000, aproximadamente)
Condiciones del préstamo del FIDA:	Plazo de 40 años, incluido un período de gracia de 10, con un cargo por servicios de tres cuartos del uno por ciento (0,75%) anual
Cofinanciadores (en paralelo):	Unión Europea Banco Africano de Desarrollo (BAfD) Banco Mundial
Cuantía de la financiación paralela:	Unión Europea: USD 10,3 millones BAfD: USD 8,2 millones Banco Mundial: USD 9,3 millones
Condiciones de la cofinanciación:	Préstamo y donación concedidos en condiciones muy favorables – financiación paralela
Contribución del prestatario:	USD 6,7 millones
Contribución de los beneficiarios:	USD 2,7 millones
Institución evaluadora:	FIDA
Institución cooperante:	Supervisado directamente por el FIDA

Propuesta de préstamo y donación a la República de Madagascar para el Proyecto de Apoyo a las Organizaciones Profesionales de Agricultores y los Servicios Agrícolas

I. El proyecto

A. Principal oportunidad de desarrollo abordada por el proyecto

1. En 2006, Madagascar ocupaba el puesto 143 de un total de 177 países según el índice de desarrollo humano del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, en comparación con el puesto 150 que ocupaba en 2004, lo cual demuestra el efecto de las reformas recientes. La isla tiene una superficie de 580 000 kilómetros cuadrados, y se estima que la población actual, que se duplicó entre 1975 y 2000, alcanza los 19,6 millones de habitantes, el 85% de los cuales vive en zonas rurales. La agricultura representa el 27% del producto interno bruto y emplea al 85% de las familias.

B. Financiación propuesta

Términos y condiciones

2. Se propone que el FIDA conceda a la República de Madagascar un préstamo de DEG 11,45 millones (equivalente a USD 18,7 millones, aproximadamente), en condiciones muy favorables, y una donación de DEG 320 000 (equivalente a USD 515 000, aproximadamente), como ayuda para financiar el Proyecto de Apoyo a las Organizaciones Profesionales de Agricultores y los Servicios Agrícolas.

Relación con el sistema de asignación de recursos basado en los resultados (PBAS) del FIDA

3. La asignación anual que corresponde a Madagascar con arreglo al PBAS es de USD 37,2 millones durante el ciclo de asignación 2007-2009. Esta asistencia constituye el segundo de dos préstamos que se otorgarán en el ciclo en curso.

Relación con los enfoques sectoriales nacionales u otros instrumentos conjuntos de financiación

4. En el marco del Plan de Acción de Madagascar, a principios de 2008 el país formuló un enfoque sectorial para la agricultura, que denominó Programa sectorial para la agricultura, el cual consta de varios subprogramas operacionales. Uno de ellos guarda relación con los servicios agrícolas y cuenta con la cofinanciación de varios organismos donantes (la Unión Europea, el Banco Africano de Desarrollo (BAfD) y el Banco Mundial). El Proyecto de Apoyo a las Organizaciones Profesionales de Agricultores y los Servicios Agrícolas, parte de ese subprograma, se propone fortalecer las organizaciones de agricultores y fomentar la complementariedad geográfica con intervenciones de otros donantes, al tiempo que aprovecha el valor agregado del FIDA.

Carga de la deuda del país y capacidad de absorción del Estado

5. El 4 de octubre de 2004 el país alcanzó el punto de terminación en el marco de la Iniciativa para la reducción de la deuda de los países pobres muy endeudados. La cuantía sufragada por los acreedores multilaterales para el alivio de la deuda con arreglo a la Iniciativa reforzada asciende a USD 357 millones, de una deuda total de USD 3 053 millones. Desde 1979, el FIDA ha financiado 12 proyectos en Madagascar por un total de USD 137,7 millones.

Flujo de fondos

6. Durante el período de ejecución de nueve años, los fondos del FIDA se canalizarán por conducto de una cuenta especial denominada en dólares de los Estados Unidos. Se autorizará a administrar y operar la cuenta especial a representantes del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca (MAEP) y la Dirección de Extensión Agrícola y Apoyo a las Organizaciones de Productores. En cada una de las regiones abarcadas se abrirán cuentas del proyecto y el subproyecto, denominadas en ariary malgaches, a las que se transferirán fondos de la cuenta especial.

Disposiciones de supervisión

7. El proyecto será supervisado directamente por el FIDA, junto con los cofinanciadores, que son, la Unión Europea, el BAfD y el Banco Mundial.

Excepciones a las *Condiciones generales para la financiación del desarrollo agrícola* y las políticas operacionales del FIDA

8. No se prevén excepciones.

Gobernanza

9. Se han previsto las medidas siguientes para mejorar los aspectos de la financiación del FIDA relacionados con la gobernanza: i) el proyecto se someterá a la autoridad del MAEP y será gestionado por la Dirección de Extensión Agrícola y Apoyo a las Organizaciones de Productores en el ámbito nacional, las cámaras de agricultura en el ámbito regional y los centros de servicios agrícolas en el plano local, y ii) se crearán un comité directivo nacional y comités locales.

C. Grupo-objetivo y participación**Grupo-objetivo**

10. De conformidad con la política de focalización del FIDA, la población-objetivo del proyecto serán 75 000 familias de campesinos pobres afiliados a 1 000 organizaciones de agricultores de base comunitaria, sus federaciones de ámbito regional¹ y seis organizaciones centrales de alcance nacional². Puesto que se les ayudará a organizarse, también se beneficiarán los pequeños productores con poca o ninguna tierra, los hogares que sufran déficit nutricional, las mujeres y los jóvenes.

Criterios de focalización

11. El Proyecto de Apoyo a las Organizaciones Profesionales de Agricultores y los Servicios Agrícolas intervendrá en cinco regiones seleccionadas de común acuerdo con el MAEP y según criterios específicos, entre otros, pobreza rural, densidad de población y nivel de organización de los agricultores. En el año 1 de la primera fase, se intervendrá en algunos distritos de las regiones de Anosy (ampliando los buenos resultados alcanzados con el Proyecto de Desarrollo de la Cuenca del Alto Mandrare) y Haute Matsiatra (con una fuerte participación de las organizaciones de agricultores). En el año 2, el proyecto irá ampliándose paulatinamente a las zonas aledañas de Androy e Ihorombe y, en el año 3, a Amoron'i Mani (la inclusión de Bongolava está sujeta a la confirmación de la cofinanciación del BAfD).

Participación

12. En el marco del proyecto se estimulará la producción de los agricultores ayudándolos a incorporarse en las asociaciones que los agrupan y las organizaciones de las cadenas de valor. Las organizaciones de agricultores prestarán apoyo a sus afiliados en forma de intermediación, reclamando servicios ante los centros de servicios

¹ Asociaciones de agricultores, organizaciones agrícolas profesionales y organizaciones agrícolas centrales.

² Fikambanana Fampivoarana ny Tantsaha (Asociación para el progreso de los agricultores), Sindicato de organizaciones de agricultores, organizaciones de agricultores de Koloharena, Federación Cristiana de Agricultores Malgaches/Coalición de Agricultores de Madagascar y cámaras de agricultura (Tranoben Tantsaha).

agrícolas, y activarán la prestación de los servicios necesarios movilizando a los responsables. Seguidamente, el Fondo de Desarrollo Agrícola (FDA) y el Fondo Regional de Desarrollo Agrícola (FRDA) canalizarán la financiación de los servicios e inversiones necesarios por diversos conductos.

D. Objetivos de desarrollo

Objetivos principales del proyecto

13. El objetivo del proyecto es fortalecer las organizaciones de agricultores a fin de mejorar la producción agrícola e incrementar los ingresos familiares en las zonas rurales. En particular, se procurará: i) mejorar la situación de los agricultores y robustecer sus organizaciones con miras a mejorar su integración en el entorno económico; ii) facilitar el acceso de los agricultores a diversos servicios agrícolas mediante la creación de mecanismos de intermediación en los centros de servicios agrícolas con objeto de lograr la coordinación de la demanda de servicios y la oferta disponible, y iii) aumentar el nivel de producción instaurando mecanismos de financiación que respondan a la demanda de servicios, a través del FDA y el FRDA.

Objetivos institucionales y de políticas

14. Las actividades del proyecto contribuirán a diversificar la economía rural y reducir la pobreza, conforme a lo previsto en el Plan de Acción de Madagascar. Se prevé que, tras la finalización del proyecto, las organizaciones y federaciones de agricultores estarán capacitadas para prestar servicios a sus afiliados y reforzar las cadenas de valor. Además, se apoyará al Gobierno en la formulación y aplicación de un enfoque sectorial para la agricultura.

Alineación con la política y la estrategia del FIDA

15. Las prioridades estratégicas del FIDA en Madagascar abarcan el Plan de Acción de Madagascar, el Programa sectorial para la agricultura y las estrategias más importantes de desarrollo rural de cada sector. En tal sentido, el apoyo del FIDA gira en torno a tres objetivos estratégicos: i) mejorar la gestión de los riesgos y reducir la vulnerabilidad de la población rural pobre facilitándole un mayor acceso a los recursos y los servicios; ii) aumentar los ingresos mediante la diversificación de la actividad agrícola y la promoción de la capacidad empresarial rural, y iii) profesionalizar a los pequeños productores y sus organizaciones con miras a que participen más en el desarrollo económico y el diálogo sobre políticas. El Proyecto de Apoyo a las Organizaciones Profesionales de Agricultores y los Servicios Agrícolas responde a este tercer objetivo en concreto.

E. Armonización y alineación

Alineación con las prioridades nacionales

16. El proyecto ha sido concebido teniendo en cuenta los seis retos con que se enfrenta el Plan de Acción de Madagascar en el ámbito del desarrollo rural: i) asegurar la tenencia de la tierra; ii) mejorar el acceso a una financiación rural asequible; iii) iniciar una revolución verde sostenible; iv) promover actividades orientadas al mercado; v) diversificar las actividades rurales, y vi) incrementar el valor agregado del sector agrícola y promover las industrias agroalimentarias.

Armonización con los asociados en el desarrollo

17. De conformidad con las estrategias nacionales, el proyecto se propone establecer asociaciones y aprovechar las posibilidades de complementarse con otros proyectos o con intervenciones de otros donantes. En el marco del proyecto se han creado las siguientes asociaciones: sobre asistencia técnica, con la Unión Europea (USD 10,3 millones), y sobre infraestructura, con el BAfD (USD 8,2 millones) y el Banco Mundial (USD 9,3 millones).

F. Componentes y categorías de gastos

Componentes principales

18. El proyecto consta de los cuatro componentes siguientes: i) creación de organizaciones profesionales y profesionalización de los productores (15,5%); ii) representación ante los servicios agrícolas y desarrollo de los mismos (17,2%); iii) financiación para la producción y los servicios (63,3%), y iv) política nacional relativa a los servicios y las organizaciones centrales (4%).

Categorías de gastos

19. Se prevé clasificar los gastos en las categorías siguientes: equipo y vehículos, un fondo de desarrollo agrícola, capacitación y aumento de la capacidad, y costos operacionales.

G. Gestión, responsabilidades de ejecución y asociaciones

Principales asociados en la ejecución

20. El proyecto se llevará a cabo en el marco de la ejecución del subprograma nacional relativo a los servicios agrícolas (centros de servicios agrícolas y FDA/FRDA) según un criterio flexible y participativo, y todas las intervenciones responderán a exigencias del terreno. Se prevé subcontratar con prestadores de servicios y ONG los servicios de apoyo y de asesoramiento, así como la ejecución.

Responsabilidades de ejecución

21. El organismo de ejecución del proyecto es el MAEP. La Dirección de Extensión Agrícola y Apoyo a las Organizaciones Agrícolas, dependencia de dicho Ministerio, se ocupará de la gestión del proyecto en el plano nacional, y las cámaras de agricultura serán los principales operadores en el plano regional. En los ámbitos de distrito y local se utilizará la estructura sencilla y descentralizada de los centros de servicios agrícolas, en los que las organizaciones de agricultores desempeñarán una función decisiva.

Función de la asistencia técnica

22. El proyecto recibirá asistencia de expertos técnicos y organismos especializados nacionales e internacionales. En la primera fase, un grupo de tres organismos de desarrollo agrícola respaldará la puesta en marcha de las actividades y el fortalecimiento de las cámaras de agricultura; se trata de ONG especializadas con experiencia en brindar apoyo a las organizaciones de agricultores, que ya colaboran con el proyecto de los centros de servicios agrícolas financiado por la Unión Europea. Está previsto que el Proyecto de Apoyo a las Organizaciones Profesionales de Agricultores y los Servicios Agrícolas comience a funcionar en un lapso de seis meses tras la aprobación de la Junta Ejecutiva, tal como ocurrió con proyectos anteriores del FIDA en el país.

Estado de los principales acuerdos de ejecución

23. El proyecto constará de tres fases consecutivas: una fase inicial experimental de tres años, una segunda fase de desarrollo y consolidación, y una tercera de preparación antes de retirar el apoyo del proyecto. Habida cuenta de la incertidumbre respecto del contexto institucional, la primera fase experimental es esencial (un organismo agrícola se ocupará de la coordinación y el seguimiento en cada región). Así pues, en la puesta en marcha de las actividades habrá suficiente flexibilidad para adaptarse a aspectos clave que se hayan detectado (características de los FRDA, capacidad de las cámaras de agricultura y reforma del MAEP).
24. Durante la misión de examen entre fases, en el tercer año, se procederá a evaluar los indicadores para emprender la segunda fase. Éstos se determinan, para cada región, en función de los factores siguientes: i) capacidad operacional de las cámaras de agricultura y de sus secretarías técnicas permanentes (auditoría de los recursos humanos); ii) asistencia prestada por el Servicio Regional de Apoyo a las

Organizaciones de Productores; iii) número y calidad de los servicios prestados por conducto de los centros de servicios agrícolas; iv) número de asociaciones de agricultores que reciben apoyo, y v) evaluación externa del organismo que presta los servicios en la región. La definición de los indicadores para la puesta en marcha de la tercera fase se efectuará durante la misión de examen entre fases.

Principales asociados financieros y cantidades comprometidas

25. El costo total del proyecto asciende a USD 56,4 millones durante un período de nueve años. La financiación del FIDA consistirá en un préstamo de USD 18,7 millones y una donación de USD 515 000 (34%); el Gobierno aportará USD 6,7 millones (12%), los beneficiarios, USD 2,7 millones (el 4,7%); el BAfD, USD 8,2 millones (14,5%); la Unión Europea, USD 10,3 millones (18,5%) y el Banco Mundial, USD 9,3 millones (16,5%).

H. Beneficios y justificación económica y financiera

Principales categorías de beneficios generados

26. Los beneficios principales serán: i) 1 000 organizaciones profesionales (organizaciones de agricultores, organizaciones agrícolas centrales y cámaras de agricultura) de las regiones donde se ejecuta el proyecto aumentarán su capacidad en los ámbitos del desarrollo sostenible de los sistemas agrícolas y la conservación de los recursos naturales; ii) la población rural pobre (75 000 familias) tendrá más acceso a servicios agrícolas, puesto que los centros de servicios agrícolas recibirán apoyo para asegurar los ingresos de los pequeños productores a largo plazo y mejorar la sostenibilidad de su base de producción, y iii) la población rural pobre tendrá mayor acceso a servicios financieros mediante el FDA y los FRDA, ya que se impartirá formación a fin de aumentar la capacidad de los beneficiarios y se adaptarán los servicios técnicos y financieros a las necesidades de la población rural.

Viabilidad económica y financiera

27. Se analizaron los dos tipos principales de beneficios derivados del proyecto: i) **mayores ingresos anuales por familia beneficiaria**. Tomando como referencia datos sobre el nivel de vida, se determinó un coeficiente de cambio según el cual los ingresos por familia beneficiaria se duplican en el curso del proyecto, y ii) **generación directa de trabajo por parte de los prestadores de servicios y las organizaciones de agricultores**. Se llegó a la conclusión de que el potencial de las diversas actividades y subsectores que reciben el apoyo del proyecto daría lugar a la creación de empleo, y que los nuevos puestos tendrían una remuneración elevada. La tasa de rentabilidad económica es del 32%.

I. Gestión de conocimientos, innovación y ampliación de escala

Disposiciones relativas a la gestión de conocimientos

28. El sistema de información estará estructurado en tres niveles: i) a nivel nacional, la red de los centros de servicios agrícolas centralizará la información producida por los centros regionales y gestionará una base de datos nacional y un sitio web sobre el proyecto y el mercado de servicios agrícolas. La red estará dotada de equipo para la tecnología de la información y las telecomunicaciones, y operará desde la sede central de las cámaras de agricultura; ii) a nivel regional, cada una de las cámaras de agricultura contará con un centro de información agrícola; iii) los centros de servicios agrícolas también intervendrán en las tareas encaminadas a aumentar la capacidad de las organizaciones profesionales de distrito en el área de la comunicación y difusión de información. Además, el equipo encargado de la red resumirá todos los conocimientos recabados para su posterior archivo y difusión.

Innovaciones en el desarrollo que el proyecto promoverá

29. El proyecto se articulará en torno a los siguientes enfoques innovadores: i) organizar a los agricultores a través de organizaciones de base comunitaria, federadas en el plano regional y nacional; ii) prestar servicios por intermedio de los centros de servicios agrícolas, los cuales ayudarán a armonizar la oferta y la demanda; iii) financiar los pedidos de fondos de las asociaciones de agricultores por conducto del FDA, y iv) apoyar la vinculación internacional de las organizaciones con redes de todo el mundo.

Ampliación de la escala

30. El Proyecto de Apoyo a las Organizaciones Profesionales de Agricultores y los Servicios Agrícolas forma parte de un subprograma nacional relativo a servicios agrícolas (difusión de los centros de servicios agrícolas en todas las regiones) que, a su vez, forma parte del Programa sectorial para la agricultura, aprobado en la mesa redonda de donantes celebrada el 9 de junio de 2008 en Madagascar.

J. Riesgos más importantes

Riesgos más importantes y medidas de atenuación

31. El programa se enfrenta a los riesgos siguientes: i) que surjan problemas en relación con el funcionamiento operacional de los centros de servicios agrícolas y los FDA/FRDA y su aceptación por parte de los técnicos y los usuarios; ii) que los donantes no pongan suficiente empeño en complementar las intervenciones (en función del tema y la zona); iii) que los grupos y las organizaciones agrícolas profesionales y sus centrales no asuman el control del método de desarrollo propuesto ni se involucren en el proceso; iv) que los asociados en el proyecto no estén suficientemente capacitados para asumir las funciones que se les asignen, y v) que haya una inflación descontrolada.

Clasificación ambiental

32. De conformidad con los procedimientos del FIDA para la evaluación ambiental, se ha asignado al proyecto la categoría B por considerarse que es poco probable que tenga un impacto ambiental negativo. Por consiguiente, no es preciso realizar una evaluación ambiental en gran escala.

K. Sostenibilidad

33. La sostenibilidad está incorporada en el objetivo de este proyecto puesto que, en su marco, se brindará apoyo a las organizaciones de agricultores ya existentes. Por consiguiente, estas asociaciones cobrarán fuerza y seguirán funcionando una vez finalizado el proyecto.

II. Instrumentos y facultades jurídicos

34. Un convenio de financiación entre la República de Madagascar y el FIDA constituye el instrumento jurídico para la concesión de la financiación propuesta al prestatario. En el anexo se exponen las garantías importantes incluidas en el convenio de financiación negociado.
35. La República de Madagascar está facultada por su legislación para contraer empréstitos con el FIDA.
36. Me consta que la financiación propuesta se ajusta a lo dispuesto en el *Convenio Constitutivo del FIDA*.

III. Recomendación

37. Recomiendo a la Junta Ejecutiva que apruebe la financiación propuesta de acuerdo con los términos de la resolución siguiente:

RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo a la República de Madagascar, en diversas monedas, por una cuantía equivalente a once millones cuatrocientos cincuenta mil derechos especiales de giro (DEG 11 450 000), con vencimiento el 1º de marzo de 2048, o antes de esta fecha, y un cargo por servicios de tres cuartos del uno por ciento (0,75%) anual, el cual, con respecto a los demás términos y condiciones, se ajustará sustancialmente a los presentados a la Junta Ejecutiva en este informe.

RESUELVE ADEMÁS: que el Fondo conceda una donación a la República de Madagascar, en diversas monedas, por una cuantía equivalente a trescientos veinte mil derechos especiales de giro (DEG 320 000), la cual, con respecto a los demás términos y condiciones, se ajustará sustancialmente a los presentados a la Junta Ejecutiva en este informe.

Lennart Båge
Presidente

Garantías importantes incluidas en el convenio de financiación negociado

(Negociaciones concluidas el 3 de julio de 2008)

Convenio de asociación

38. El Gobierno de la República de Madagascar se ha comprometido a suscribir un convenio de asociación con todos los colaboradores técnicos y financieros participantes en el Subprograma de servicios para los agricultores del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca (MAEP), en un lapso de seis meses a partir de la entrada en vigor del convenio de financiación.

Seguimiento y evaluación

39. El proceso de seguimiento y evaluación (SyE) se adaptará a la estructura del proyecto y, con la participación de las organizaciones de base comunitaria, tendrá lugar en tres niveles:
- a) a nivel nacional, a cargo de un comité nacional de orientación y seguimiento;
 - b) a nivel regional, a cargo de comités directivos, y
 - c) a nivel de distrito, a cargo de los centros de servicios agrícolas.
40. La estructura general del sistema de SyE del proyecto se repartirá entre las unidades técnicas de los centros de servicios agrícolas y los órganos nacionales y regionales de adopción de decisiones, y el control de la evolución del proyecto se efectuará con la ayuda de información y estudios analíticos realizados en el seno de los comités directivos y el comité nacional de orientación y seguimiento, los cuales irán adaptando sus estrategias en función de las conclusiones más importantes que se desprendan de los datos.
41. Se organizará un sistema de SyE conforme al sistema de gestión de los resultados y el impacto del FIDA, y al sistema de mejora y garantía de la calidad del FIDA (factores clave del éxito/modelo de evaluación de la madurez), así como a las normas aplicadas por el Gobierno para vigilar la ejecución de las actividades y medir el impacto del proyecto. Se aplicará un enfoque participativo, gracias al que las partes interesadas definirán los indicadores que estimen más pertinentes y objetivos. Los indicadores deberán ser limitados en su número y fáciles de medir.

Manuales

42. Una vez que los manuales hayan sido sometidos a consideración del FIDA y éste haya formulado sus observaciones, la Dirección de Extensión Agrícola y Apoyo a las Organizaciones Agrícolas, del MAEP (el organismo de ejecución del proyecto), los ultimaré y someterá a la aprobación del MAEP (organismo principal del proyecto).

Seguro del personal del proyecto

43. El personal del proyecto cuenta con un seguro contra los riesgos de enfermedad y accidente conforme a la legislación nacional vigente en el territorio del Gobierno de la República de Madagascar.

Contratación

44. El personal del proyecto será contratado por una empresa especializada en recursos humanos mediante concurso nacional anunciado en la prensa local, de acuerdo con los procedimientos vigentes del Gobierno, sin que haya discriminación alguna y sobre la base de contratos de duración determinada renovables. El coordinador del proyecto quedará eximido de sus funciones en la

administración pública y trabajará en comisión de servicios para el proyecto. Cualquier decisión relativa a la contratación de los oficiales principales del proyecto, a saber, el contable público, el responsable del SyE y el asesor técnico nacional y, en su caso, la decisión de poner fin a sus respectivos contratos, se tomará de acuerdo con el FIDA. El personal del proyecto estará sujeto a evaluaciones anuales de la actuación profesional, y sus contratos podrán suspenderse en función de los resultados de dichas evaluaciones. La contratación y la gestión del personal de apoyo se realizará de conformidad con los procedimientos vigentes en el territorio del Gobierno.

Igualdad

45. La contratación del personal del proyecto se realizará sin que haya discriminación alguna basada en el sexo, la edad, el origen étnico o la religión, de acuerdo con la legislación vigente en el territorio del Gobierno. Sin embargo, ante candidatos en igualdad de condiciones, el Gobierno se compromete a dar prioridad a las mujeres, en particular, para cubrir los puestos técnicos en el marco del proyecto.

Prácticas corruptas y fraudulentas

46. El Gobierno pondrá inmediatamente en conocimiento del FIDA cualquier alegación o sospecha de prácticas corruptas y/o fraudulentas relacionadas con la ejecución el proyecto.

Suspensión

47. El FIDA podrá suspender, total o parcialmente, el derecho del Gobierno a solicitar retiros de fondos de la cuenta del préstamo y de la donación en caso de que se registre una cualquiera de las circunstancias siguientes:
- a) que en la fecha prevista para la entrada en vigor, o en una fecha posterior establecida a tal fin, el convenio no se haya hecho efectivo;
 - b) que los fondos de contrapartida no estén disponibles en condiciones satisfactorias para el FIDA;
 - c) que el FIDA haya comunicado al Gobierno que han llegado a su conocimiento alegaciones verosímiles de prácticas corruptas o fraudulentas en relación con el proyecto, y el Gobierno no haya adoptado medidas oportunas y adecuadas para abordar dichas alegaciones de modo satisfactorio para FIDA, y
 - d) que los manuales del proyecto, o cualquiera de sus disposiciones, hayan sido objeto de suspensión, revocación total o parcial, renuncia u otra modificación sin el consentimiento previo del FIDA, y éste haya determinado que ello ha tenido, o es probable que tenga, consecuencias adversas sustanciales para el proyecto.

Suspensión en caso de incumplimiento del Gobierno en relación con los informes de auditoría

48. El FIDA suspenderá el derecho del Gobierno a solicitar retiros de fondos de la cuenta del préstamo y la cuenta de la donación en caso de no recibir los informes de auditoría en el plazo de seis meses contados a partir del período de seis meses establecido en el convenio de financiación.

Condiciones previas para el retiro de fondos

49. a) No se efectuarán desembolsos con cargo al préstamo con arreglo a ninguna categoría, a menos que se hayan cumplido las condiciones siguientes:
- i) que el organismo principal del proyecto y el FIDA hayan aprobado debidamente el plan operativo anual correspondiente al primer año, y
 - ii) que se hayan preparado y presentado al FIDA los manuales.
- b) No podrán retirarse fondos con cargo a la categoría de fondos de desarrollo agrícola hasta que el Gobierno haya presentado un borrador de convenio de asociación entre los colaboradores técnicos y financieros del Subprograma de servicios para los agricultores del MAEP.

Desembolso de la donación

50. No hay condiciones previas para el desembolso de la donación.

Condiciones previas para la entrada en vigor

51. El convenio de financiación entrará en vigor con sujeción al cumplimiento de las siguientes condiciones previas:
- a) que el Gobierno haya remitido al FIDA un dictamen jurídico favorable, emitido por la autoridad competente del territorio del Gobierno, cuya forma y contenido sean aceptables para el FIDA;
 - b) que la estrategia de servicios del Subprograma de servicios para los agricultores del MAEP haya recibido el aval de la plataforma de los centros de servicios agrícolas y el Fondo de Desarrollo Agrícola;
 - c) que se haya establecido el comité de orientación y seguimiento por decreto ministerial del MAEP;
 - d) que se haya abierto una cuenta especial y una cuenta del proyecto y se hayan depositado los fondos de contrapartida, y
 - e) que se haya seleccionado el personal clave del proyecto, a saber, el coordinador, el contable público y el oficial de SyE.

Key reference documents/Project Life file

Disponible sur DVD Project Life File AROPA + QE website:

<http://workspaces/qepilot/pf/mdg/default.aspx>

Country reference documents

Plan d'action Madagascar 2012

Programme National de Développement Rural (PNDR 2006)

Document de Stratégie pour la Réduction de la Pauvreté (DSRP)

IFAD reference documents

1. COSOP Madagascar
2. Cadre Stratégique FIDA 2007 - 2010
3. Exposé de Stratégie Régionale FIDA Afrique Orientale et Australe
4. Ciblage: Atteindre les Ruraux Pauvres
5. Stratégies: Finance Rurale / Entreprises rurales / Innovation / Gestion des Savoirs
6. Facteurs clé de succès
7. Key issues for IFAD in Eastern and Southern Africa
8. Structure and Operation of a Performance-Based Allocation System
9. Private sector : Development and Partnership Strategy

Mission d'identification

10. Aide mémoire définitif de la mission d'identification
11. Rapport d'Identification (juillet 2007)

Mission de formulation (Novembre 2007)

12. Cadre de formulation du projet (sept 2007)
13. Note méthodologique de formulation (août 2007)
14. Termes de Références de la mission de formulation (sept 2007)
15. Calendrier de la mission de formulation (oct-nov 2007)
16. Résumé exécutif du rapport principal de formulation (nov 2007)
17. Rapport principal de formulation (nov 2007)
18. DT1: Comp. 1 - Appui à la politique nationale de services aux producteurs
19. DT2: Comp. 2 - Appui à la structuration des OPF régionales et de leurs réseaux locaux
20. DT3: Comp. 3 - Développement de mécanismes d'intermédiation et de marchés de services
21. DT4: Comp. 4 - Accès au financement du développement et des services agricoles
22. DT5: Coûts du projet et analyse économique-financière
23. DT6: Suivi-évaluation et information/communication

Etudes préparatoires à la mission de pré-évaluation (Janvier – Mai 2008)

24. Typologie et chiffrages des activités appuyées par les CSA
25. Evaluation participative de l'expérience des 6 CSA pilotes - MAEP/SACSA
26. Compléments d'analyses régionales
27. Contribution à l'élaboration d'une note cadre de stratégie de services aux agriculteurs
28. Réflexions sur la structuration des OP
29. Présentation PowerPoint du projet AROPA
30. MAEP/FIDA – FDA et FRDA

Mission de pré-évaluation (Mai 2008)

31. Termes de Références de la mission de pré-évaluation (mai 2008)
32. Calendrier de la mission de pré-évaluation (mai 2008)
33. Résumé exécutif du rapport principal de pré-évaluation (mai 2008)
34. Rapport principal de pré-évaluation (mai 2008)
35. DT1 : Appui à la structuration des OPF régionales et de leurs réseaux locaux
36. DT2 : Développement de mécanismes d'intermédiation et de marchés de services

- 37. DT3 : Accès au financement du développement et des services agricoles
- 38. DT4 : Appui à la politique nationale de services aux producteurs
- 39. DT5 : Coûts du projet et analyse économique-financière
- 40. DT6 : Suivi-évaluation et information/communication

ACTEURS

Mission de design

Documents Groupe de travail CSA/FRDA

- 41. Synthèse groupe de travail
- 42. Contribution AFDI
- 43. Notes sur FRDA
- 44. Propositions note-cadre stratégies de services aux agriculteurs
- 45. Contribution DGAEP
- 46. Contribution UPDR
- 47. Notes sur FRDA de l'UPDR
- 48. Notes sur CSA de l'UE
- 49. Fiche de poste coordonateur CSA
- 50. Règlement intérieur CSA
- 51. Commentaires du Gouvernement sur la préparation du projet AROPA

Comité de révision technique du FIDA

- 52. Reviewers' Recommendations Note
- 53. TRC Panel Agenda
- 54. TRC Panel Report (with comments from the Division)

Bibliographie relative a Madagascar

Agriculture

- 55. Site internet du MAEP: www.maep.gov.mg (disponible hors connexion)
- 56. Site internet du MALAGA-SIE (Système d'Info Economique sur les Filières Agro-alimentaires): www.cite.mg/siemembre/accueil.htm (disponible hors connexion)
- 57. Informations sur la filière riz: présentation de la filière; 2004; Résumé thèse Louis Bockel
- 58. Présentation de l'agriculture malgache

Documents sur OP/OPF/OPA/TT

- 59. AFDI Mission d'appui de l'Assemblée Permanente des Chambres d'Agricultures Françaises à l'opérationnalisation du réseau des Tranoben'ny Tantsaha | 1 - 2 |
- 60. MAEP-TRANOBEN'NY TANTSAHA: Rapport de l'atelier II: Renforcement institutionnel des OPF et des plateformes paysannes malgaches (avril 2007)
- 61. Rapport d'atelier FIDA Renforcement institutionnel des OPF et des plateformes paysannes malgaches
- 62. (novembre 2006)
- 63. MAEP-DGDR-PPdA - Etat des lieux des OPA et OP de Madagascar (octobre 2002)
- 64. Réseau Syndical des OA de Madagascar: Quelles relations entre OP et les pouvoirs publics, services agricoles, collectivités locales, secteur privé? (juin 2004)
- 65. InterCoopération/SAHA - Mouvements Paysans à Madagascar (mai 2001)
- 66. MAEP - Analyse des OP et OPA (2001)
- 67. MAEP - Professionnalisation des OP du projet BV Lac Alaotra
- 68. Formation sur la circulation de l'information dans les OP - Projet BV Lac
- 69. Analyse processus de concertation à Madagascar
- 70. Diagnostic Institutionnel à Madagascar
- 71. Sensibilisation à la formation de groupement: programme d'appui aux filières vivrières Mananjary
- 72. Action de soutien continu au OPA de Madagascar
- 73. MAEP - Renforcement des capacités des Associations des Usagers de l'Eau
- 74. Evaluation projet d'appui à la Maison du petit élevage
- 75. BVLAC - Professionnalisation des producteurs

Logical framework

Résumé descriptif	Indicateurs objectivement vérifiables	Hypothèses
<p>1. OBJECTIF GENERAL DU PROJET Renforcer les organisations professionnelles agricoles pour améliorer les revenus et réduire la vulnérabilité des petits producteurs en facilitant l'accès à une offre de services agricoles adaptée à leurs besoins.</p>	<ul style="list-style-type: none"> . Amélioration de la production agricole dans les districts retenus des 5 régions d'intervention (dont 1 en partenariat avec la BAD) . Augmentation des revenus par famille dans ces districts et régions . Conditions de vie des familles (indicateur sociaux nationaux) 	<ul style="list-style-type: none"> • Stabilité et volonté politique du Gvt • Adhésion des groupes-cibles et OP
<p>2. OBJECTIFS SPECIFIQUES</p> <p>1. Professionaliser les organisations de producteurs de façon à améliorer leurs compétences techniques en vue de la valorisation durable des systèmes d'exploitation et de leur intégration dans l'environnement économique</p> <p>2. Faciliter l'accès des producteurs à une offre de services agricoles adaptée à leurs besoins, avec la mise en place de mécanismes d'intermédiation (CSA) facilitant la rencontre de la demande et de l'offre de services</p> <p>3. Améliorer le niveau de production et de commercialisation dans le cadre de filières prioritaires, par la mise en place de mécanismes financiers permettant aux producteurs d'accéder à des ressources pour le financement des services agricoles et des activités productives (FDA/FRDA/IMF)</p>	<ul style="list-style-type: none"> . Elaboration et mise en œuvre d'une politique nationale et d'un programme d'appui aux services agricoles (RIMS 2nd niveau) . Nombre CSA opérationnels (12) (RIMS 2nd niveau) . Nombre d'OP renforcées (RIMS 2nd niveau) . % des OP bénéficiant directement des appuis des TT et OPF/OPA . % d'augmentation production par filière (RIMS 2nd niveau) . % des OP et familles bénéficiant d'appuis (RIMS 2nd niveau) . % OP et familles ayant accès aux FRDA (RIMS 2nd niveau) . % des OP et familles ayant accès aux équipements productifs collectifs et infrastructures d'accompagnement (niveau local et du district) 	<ul style="list-style-type: none"> • Volonté des OPA de répondre aux besoins de services des producteurs • Appui aux OPF/TT • Promotion par les FRDA et IMF de produits financiers pour le financement des services et des activités • Environnement juridique et financier favorable au développement du secteur
<p>3. RESULTATS ACTIVITES COMPOSANTE 1- Appui à la structuration des OP et à la professionnalisation des producteurs <i>Résultat 1:</i> La structuration professionnelle des producteurs et de leurs organisations locales sont renforcées en vue de leur faciliter l'accès à des services permettant d'augmenter la production et d'accéder aux marchés. <i>Résultat 2:</i> L'appui à la structuration de la demande paysanne de services est assuré en intégrant les producteurs les plus pauvres et vulnérables. <i>Résultat 3:</i> Le renforcement des capacités et l'appui à la maîtrise d'ouvrage des OP sont développés au niveau local et du district. <i>Résultat 4:</i> Les organisations professionnelles de producteurs sont structurées au niveau régional (TT, OPF) et participent au dialogue national sur le développement des filières et des stratégies régionales agricoles.</p>	<ul style="list-style-type: none"> . Nb d'OP renforcées au niveau local et du district (RIMS 1er niveau) . Nb d'OP nouvelles créées (>100) (RIMS 1er niveau) . Nb d'OP siégeant dans les Comités paritaires régionaux/Comités de pilotage (COPILOs) Bénéficiaires directs : 75 000 EAF, . Nb de producteurs défavorisés (femmes, jeunes, pauvres) (> 30%) . Idem siégeant dans instances décisions OP (> 30% des membres) . Nb d'ateliers de formation et voyages d'études et échanges (40) . Nb d'ateliers de travail entre OP/OPF/TT/acteurs des filières (10) . Nb d'OP/OPF/TT aux instances nationales et internationales . Nb de filières structurées (10) et interprofessions (5) Bénéficiaires directs : 1000 OP et groupements . Mise en place effective et opérationnelle COPILO/OP et TTR (5) . Système de S&E en place au niveau régional . Ateliers de formation du personnel TT et COPILO (41) 	<ul style="list-style-type: none"> • Clarification des rôles et responsabilités des TT et OPF • Représentativité des Comités paritaires régionaux et des OPF/TT • Existence d'une volonté associative ? • Compétence des opérateurs d'appui • Synergie avec autres projets de bailleurs • Volonté participative du GVT/MAEP
<p>COMPOSANTE2- Développement de l'intermédiation et des marchés de services agricoles <i>Résultat 1:</i> Des diagnostics et stratégies de développement des services sont élaborés à la base, avec identification des filières et services prioritaires permettant d'orienter les producteurs et leurs OP vers les productions les plus profitables. <i>Résultat 2:</i> L'offre de services aux producteurs (prestataires et opérateurs) est identifiée au niveau local et du district, renforcée et contractualisée dans le cadre de marchés de services. <i>Résultat 3:</i> Des mécanismes d'intermédiation et plateformes d'échange et d'information s'appuyant sur des supports nouveaux (CSA) ou existants sont installées pour faciliter la mise en relation des producteurs et OP avec les prestataires de services (PSE). <i>Résultat 4:</i> Des outils d'information et de communication sont mis à la disposition des producteurs et OP usagers des plateformes/CSA, pour le développement de techniques innovantes et leur intégration dans l'environnement économique local.</p>	<ul style="list-style-type: none"> . Nb de diagnostics, ciblage et identification de filières prioritaires (5 au niveau régional et 12 au niveau des districts) . Stratégie de développement élaborée par district (12) . Nb de campagnes de sensibilisation (3 sur 1e-2e années du projet) . Nb de contrats de prestations de services signés entre OP/OPA et prestataires de services PSE . Nb de PSE formés et agréés (150) . Nb sessions/ateliers régionaux et districaux formation (60) et de concertations inter-régionales OP (9) . Nb OP adhérentes à des filières et IP (> 50%) (RIMS 1er niveau) . Nb d'appuis non financiers octroyés (par type) . Nb total d'emplois créés (4000 (hyp. haute) (RIMS 2nd niveau) . Nb de plateformes opérationnelles/ CSA (12) (RIMS 2nd niveau) . Nb d'OP couvertes par les plateformes (> 50% du total) . Nb sessions formation personnel CSA (12) . Nb OP touchées par actions d'information . Nb d'emplois créés par les OP (1500 à 2000) (RIMS 2nd niveau) . Nb membres d'OP alphabétisés (> 5000) (RIMS 1er niveau) . Taux de décaissement FRDA (100%) (RIMS 1er niveau) . Nb de centres d'information régionaux opérationnels (5) 	<ul style="list-style-type: none"> • Compétence et qualité des opérateurs d'appui et ONG • Participation DRDR et GTDR • Compétence et motivation du personnel des opérateurs d'appui et ONG • Nb de PSE agréés suffisant • Prestataires de service ont les capacités requises et la volonté de renforcer leurs capacités • Mise en œuvre effective du programme CSA/FDA par le MAEP • Budgétisation fonctionnement annuel CSA • Pérennité des CSA ? • Mise en réseau système d'information (SIRSA et autres) et de S&E • Synergie avec institutions de R&D

	<ul style="list-style-type: none"> . Conventions avec institutions de R&D (FOFIFA, CTHT, GDSM) . Nb de voyages d'études/échanges (17) . Nb OP accédant aux outils d'information/communication (TIC) 	
<p>COMPOSANTE 3 – Appui au financement de la production et des services agricoles <i>Résultat 1:</i> Des mécanismes de financement des services agricoles et des infrastructures et investissements productifs collectifs sont opérationnels (au travers du FDA/ FRDA et de l'extension des réseaux IMF) et accessibles aux petits producteurs et à leurs OP. <i>Résultat 2:</i> Les OP, prestataires et opérateurs ont accès au financement du développement de leurs activités au travers des mécanismes financiers mis en place (FDA/FRDA, IMF).</p>	<ul style="list-style-type: none"> . Nb de FRDA/CROA équipés et opérationnels (5 dont 3 en partenariat avec UE et BAD) (RIMS 2nd niveau) . Nb demandes services formulées par les OP satisfaites > 300 par an . Valeur du portefeuille FDA/FRDA mobilisé (RIMS 1er niveau) . Nb services et équipements productifs formulés/ financés / réalisés . Nb d'OP emprunteuses actives (> 500) (RIMS 1er niveau) . Nb de prestataires et opérateurs bénéficiaires (> 300) . Nb de nouveaux membres des IMF (> 1000) . Volume financements octroyés (par type) et taux de remboursement des crédits octroyés (> 95%) (RIMS 1er niveau) 	<ul style="list-style-type: none"> . Maîtrise de l'inflation . Mobilisation contrepartie . Couverture adaptée de l'implantation des réseaux d'IMF . Programmation PIP régionale et concertation projets des bailleurs . Intégration dans les PDR des régions d'intervention
<p>Composante 4 – Appui à la politique nationale de services aux agriculteurs <i>Résultat 1:</i> Le cadre politique, institutionnel et financier de services aux producteurs est élaboré et opérationnalisé (PSA, CSA, FDA/FRDA). <i>Résultat 2:</i> Les capacités de la DAOP et des SRAOP sont renforcées et des mécanismes de concertation et pilotage établis. <i>Résultat 3:</i> Des outils de suivi-évaluation S&E et systèmes d'information de la politique nationale de services aux producteurs sont mis en place. <i>Résultat 4:</i> Les organisations paysannes faitières (OPF) et la TT participent, au niveau national, au développement de la politique de services aux producteurs.</p>	<ul style="list-style-type: none"> . Note-cadre de politique services agricoles élaborée et appliquée . Nb d'études institutionnelles réalisées (12) . Nb d'ateliers de formation/échanges réalisés (12) . Portefeuilles du FDA et des FRDA programmés (5) . Comité paritaire d'orientation et de suivi (COS) opérationnel . Nb de sessions de formation méthodologique (30) . Nb d'ateliers d'échanges et de voyages d'études (9 au niveau national et 1 par an dans chaque région d'intervention) . Réseau inter-CSA opérationnel avec base de données et site web . Nb d'OP/OPF/TT siégeant dans le COS (> 35%) . Nb d'OP/OPF/TT renforcées au niveau national (100%) 	<ul style="list-style-type: none"> . Politique nationale et programme d'accès aux services par le GVT (MAEP) . Représentativité du COS paritaire . OP/ TT/OPF bien impliquées dans le suivi du projet . Reconnaissance effective par le GVT du rôle des TT et OPF

